



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS  
Comisionada | Lcda. Natalia I. Zequeira Díaz | nataliaz@ocif.pr.gov

10 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

**CERTIFICACIÓN NEGATIVA-AUDITORÍAS**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) no ha sido objeto de auditorías financieras privadas, realizadas por cualquier entidad pública o privada, según lo dispone la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", ya que los fondos de la OCIF están en custodia del Secretario de Hacienda, por lo que no tiene obligación de emitir estados financieros.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Lcda. Natalia I. Zequeira Díaz  
Comisionada  
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras